



MODELO ASOCCSALUD_4C

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1310/ACS/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13-October-22	BOUC: 18-10-22
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Prácticas Tuteladas	
DEPARTAMENTO: Sin asignación Departamental	
FACULTAD: FARMACIA	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Universitario INFANTA SOFÍA	
SERVICIO DE: Farmacia Hospitalaria	
ASIGNATURA/S: PRACTICAS TUTELADAS	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
GARCÍA MARTÍN, ESTELA	46.3



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Prof. Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 30 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 10 puntos)								C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)		D. Méritos de investigación (Hasta 30 puntos)										E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL					
													Hasta 10 puntos		Hasta 3 puntos		Hasta 4 puntos		Hasta 4 puntos		Hasta 7 puntos				Hasta 2 puntos				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22			23	24	25	26	27
GARCIA MARTÍN, ESTELA	20	7	4	0,2	0,3	0,5							1,6	0,6		0,2		0,2		1,7								10	46,3

- 1.- A.1. Cargos asistenciales hasta 23 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad en la plaza asistencial 0,5 por año hasta 7 Ptos.
- 3.- B.1.1. Nota media del Expediente hasta 4 Ptos.
- 4.- B.1.2. Grado de Licenciado 0,2 Ptos.
- 5.- B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente 0,3 Ptos.
- 6.- B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura 0,5 Ptos.
- 7.- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA 0,5 Ptos.
- 8.- B.2.2. Grado de Doctor 1 Pto.
- 9.- B.2.3. Doctor "Cum Laude" 1,5 Ptos.
- 10.- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado 2 Ptos.
- 11.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud 1 por año hasta 10 Ptos.
- 12.- C.2. Farmacéutico Colaborador o Colabo. Honorífico 0,5 por año hasta 10 Ptos.
- 13.- D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo y último firmante)..... 0,4 Ptos.
- 14.- D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos) 0,3 Ptos.
- 15.- D.1.3. Revisiones, Cartas al Director, etc (primer, segundo o último firmante) .. 0,2 Ptos.
- 16.- D.1.4. Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos) 0,1 Ptos.
- 17.- D.2.1. Comunicaciones a Congresos Internacionales 0,2 Ptos.
- 18.- D.2.2. Comunicaciones a Congresos Nacionales 0,1 Ptos.
- 19.- D.3.1. Ponencias (Internacionales) 0,2 Ptos.
- 20.- D.3.2. Ponencias (Nacionales) 0,1 Ptos.
- 21.- D.4.1. Por Libros 3 Ptos.
- 22.- D.4.2. Capítulos de libros 0,5 Ptos.
- 23.- D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea 2 Ptos.
- 24.- D.5.2. Proyectos de Inv. financiados por admones. nacionales o autonómicas 1 Pto.
- 25.- D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones, etc...) 0,5 Ptos.
- 26.- D.6. Becas y Ayudas hasta 2 Ptos.
- 27.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: _____

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE. Dña. Irene Iglesias Peinado

SECRETARIO: D. Luis Miguel Bedoya del Olmo

VOCAL: D. Fco. Javier Bécares Martínez

VOCAL : D. José M. Martínez Sesmero

VOCAL: Dña. Juana Benedí González

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de noviembre de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Irene Iglesias Peinado	Firmado: D. Luis Miguel Bedoya del Olmo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 24 de noviembre 2022

Firmado: